



BASES 2024



A. DESCRIPCIÓN:

Los Premios Huellas del Istmo, organizados por la Universidad del Istmo de Panamá, reconocen anualmente a personas y organizaciones (empresas, instituciones educativas y ONG) que contribuyen de manera destacada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Huellas del Istmo valora acciones que promueven un desarrollo integral y sostenible, con categorías que incluyen bienestar humano, justicia social, crecimiento económico sostenible y protección ambiental. En sus cuatro años de trayectoria, esta iniciativa ha obtenido distinciones internacionales, como el **Premio a las Buenas Prácticas en la Implementación de los ODS** (España 2022) y el **Premio a la Innovación en Educación Superior** (Colombia 2024). Estos logros subrayan el impacto positivo de la premiación y consolidan su posición como un referente clave en la promoción de la sostenibilidad.

Estos reconocimientos reflejan el firme compromiso de la Universidad del Istmo con un desarrollo justo y responsable.

B. OBJETIVO:

Reconocer públicamente a personas y organizaciones que han mostrado un compromiso sobresaliente con los principios de sostenibilidad y han contribuido significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus acciones e iniciativas.

A través de la premiación, buscamos:

- Reconocer la excelencia en iniciativas con probado Impacto Social y Ambiental
- Inspirar y Motivar el Compromiso con los ODS
- Fomentar la Innovación y la Cooperación
- Establecer un Modelo de Liderazgo en Sostenibilidad
- Fortalecer el Rol de las Instituciones y Comunidades

C. FASES Y FECHAS:

- Lanzamiento: 11 de septiembre 2024 (5pm a 7pm, Universidad del Istmo, Sede Central)
- Postulaciones: del 11 de septiembre al 23 de octubre de 2024
- Selección: 7 de noviembre de 2024
- Premiación: 14 de noviembre de 2024

D. PARTICIPANTES:



BASES 2024



Los Premios Huellas del Istmo del Istmo están dirigidos a:

- Profesionales graduados en universidades panameñas (públicas o privadas) en los niveles de: licenciatura, especialidad, diplomado, maestría y doctorado.
- Empresas, emprendimientos, ONGs, e instituciones educativas -nacionales o regionales- con 5 años o más de trayectoria.

E. EXCLUSIONES:

No podrán ser postulados a los Premios Huellas del Istmo:

- Administrativos de la Universidad del Istmo, aun cumpliendo con el perfil de participación.
- Personas que participen en más de una categoría de la misma versión de los Premios Huellas del Istmo.
- Personas que hayan sido premiadas en versiones anteriores, en cualquier categoría o mención de los Premios Huellas del Istmo.
- Organizaciones que hayan estado involucradas en prácticas o escándalos éticos: las empresas que hayan enfrentado controversias o sanciones por prácticas éticamente cuestionables, como corrupción, explotación laboral o daños ambientales, no serán elegibles para los premios. Este criterio busca garantizar que los galardonados representen altos estándares éticos y de integridad.

F. POSTULACIÓN:

Los interesados en postularse o postular a otras personas u organizaciones a los Premios Huellas del Istmo, deberán:

Postulación a Personas	Postulación a Organizaciones
<p>1. Llenar el Formulario de Postulación, disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/PDpD35hyJQuEQyW18</p> <p>2. Adjuntar los documentos solicitados:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Hoja de Vida del Postulado.▪ Evidencias de Ejecutorias del Postulado.▪ Carta de Postulación firmada. En caso de ser postulado por un tercero, la carta de postulación debe ser firmada por el postulante y el postulado. <p>Descargable en:</p>	<p>1. Completar Formulario de Postulación, disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/PDpD35hyJQuEQyW18</p> <p>2. Presentar una Hoja de Vida Corporativa, con registro de aviso de operaciones vigente.</p> <p>3. Compartir resumen de las Ejecutorias de la organización postulada. Se deben evidenciar las acciones relevantes por las cuales se efectúa la postulación. Las acciones o proyectos presentados deben haber sido implementadas desde enero de 2023 o estar vigentes en la fecha de la presente convocatoria.</p>



BASES 2024



<p>https://www.udelistmo.edu/universidad/desarrollo/proyectos-dcs/huellas-del-istmo</p> <p>3. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del 23 de octubre de 2024.</p> <p>4. Las personas que no cumplan con la documentación solicitada para el proceso de selección serán descalificadas automáticamente.</p>	<p>Las organizaciones inscritas sólo podrán ser premiadas en una categoría, el postulante debe definir con claridad la categoría en a que desea ser tomado en cuenta.</p> <p>4. Carta de Postulación firmada. En caso de ser postulado por un tercero, la carta de postulación debe ser firmada por el postulante y el postulado.</p> <p>Descargable en:</p> <p>https://www.udelistmo.edu/universidad/desarrollo/proyectos-dcs/huellas-del-istmo</p> <p>5. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del 23 de octubre de 2024.</p> <p>6. Las organizaciones que no cumplan con la documentación solicitada para el proceso de selección serán descalificadas automáticamente.</p>
--	--

G. CATEGORÍAS:

1. COMPROMISO CON EL BIENESTAR HUMANO

Descripción: Esta categoría reconoce a personas y organizaciones que han trabajado incansablemente para mejorar la salud, promover la igualdad de género y elevar las condiciones de vida para todos, especialmente los más vulnerables. El enfoque está en aquellos que han contribuido a alcanzar los ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género), y ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

2. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Descripción: Esta categoría premia a personas y organizaciones que han desarrollado iniciativas con impactos positivos en la protección del ambiente. Se premian proyectos destacados en la gestión sostenible de recursos, conservación de la biodiversidad, y lucha contra el cambio climático, alineados con los ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 14 (Vida Submarina), y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

3. IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Descripción: En esta categoría se reconoce a los impulsores del desarrollo económico que integran la sostenibilidad y la inclusión social en sus proyectos. Se premia a quienes han promovido el crecimiento económico inclusivo, la innovación y la infraestructura



BASES 2024



sostenible, de acuerdo con los ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura).

4. PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LA PAZ

Descripción: Esta categoría premia a aquellos que han contribuido significativamente a la creación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Se centra en esfuerzos para fortalecer la justicia, la transparencia, y la cohesión social, apoyando el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5. COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Descripción: Se reconoce a quienes han demostrado un liderazgo en la creación de alianzas y colaboraciones efectivas para el desarrollo sostenible. Esta categoría está alineada con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos), premiando esfuerzos conjuntos que han generado un impacto positivo en la sociedad.

H. MENCIONES:

En los Premios Huellas del Istmo 2024, cada una de las cinco categorías contará con **dos premios o menciones especiales**. Estos reconocimientos están diseñados para distinguir tanto a jóvenes profesionales que están emergiendo como líderes en sus campos, como a organizaciones consolidadas que han demostrado una excelencia sostenida en sus respectivas áreas de impacto. Las menciones se dividen de la siguiente manera:

1. MENCIÓN A LA INSPIRACIÓN

- **Dirigida a:** Líderes destacados en sus áreas de trabajo, cuyas iniciativas en sostenibilidad han generado un impacto significativo y tangible en los últimos 5 años. Se podrán postular: i) Graduados de la Universidad del Istmo; ii) Graduados de otras universidades.
- **Justificación:** Reconoce a profesionales que, con su visión y determinación, han logrado incidir positivamente en sus comunidades y ámbitos de trabajo. Se premia a quienes han demostrado un compromiso firme con los principios de sostenibilidad, motivando a otros a seguir su ejemplo y contribuyendo al bienestar común.

2. MENCIÓN A LA EXCELENCIA

- **Dirigida a:** Organizaciones, empresas, emprendimientos, ONGs, e instituciones educativas -nacionales o internacionales- con, al menos, cinco años de impacto comprobado en la categoría seleccionada.
- **Justificación:** Esta mención se otorga a organizaciones que han demostrado un compromiso sólido y duradero con los principios de sostenibilidad, desarrollo inclusivo, y responsabilidad social. Con cinco años o más de operaciones, estas entidades han logrado consolidar su impacto, demostrando que la sostenibilidad y la excelencia no solo son alcanzables, sino esenciales para el progreso continuo y el bienestar colectivo. Se premia a quienes han mantenido altos estándares de operación y han generado un impacto positivo y medible en la sociedad y el medio ambiente.



BASES 2024



I. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las postulaciones, serán analizadas en primera instancia por un Comité Interno de la Universidad del Istmo. Los resultados presentados por los miembros del Comité Interno serán entregados al Jurado Calificador.

El jurado se reunirá de forma colegiada para realizar el proceso de selección en fecha y hora acordada por los organizadores. Su fallo será inapelable y los resultados no serán públicos, salvo los nombres de los ganadores que se anunciarán estrictamente el día de la premiación.

El proceso de selección de cada categoría tomará en cuenta los siguientes **criterios de selección**:

VALOR	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
20%	PERFIL DEL POSTULADO
30%	IMPACTO Y ALCANCE
20%	PROYECCIÓN
30%	SOSTENIBILIDAD

DESCRIPTORES
PERFIL DEL POSTULADO El perfil de la persona u organización se ubica en alguna de las 2 menciones, a la Inspiración o a la Excelencia, de la categoría a la que postula y logra posicionarse como un modelo o referente, de acuerdo con la mención.
IMPACTO Y ALCANCE Las acciones o proyectos desarrollados por personas u organizaciones impactan uno o varios componentes definidos para cada categoría: 1. Compromiso con el Bienestar Humano <ul style="list-style-type: none">▪ Impacto en la Salud y el Bienestar: Evaluar cómo la iniciativa ha mejorado las condiciones de salud de las comunidades y si ha contribuido a la reducción de enfermedades o a la promoción del bienestar general.▪ Promoción de la Igualdad de Género: Analizar las acciones tomadas para promover la igualdad de género y cómo estas han beneficiado a mujeres y grupos de género diverso.▪ Reducción de Desigualdades: Considerar la efectividad de las acciones en la reducción de desigualdades económicas, sociales o educativas en comunidades vulnerables.▪ Sostenibilidad y Continuidad: Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas y su capacidad para mantener impactos positivos a largo plazo. 2. Compromiso con la Sostenibilidad Ambiental

- **Impacto Ambiental:** Evaluar el impacto positivo del proyecto en la protección del medio ambiente, como la reducción de emisiones, la conservación de recursos naturales, o la protección de la biodiversidad.
- **Innovación y Efectividad:** Analizar la originalidad y la efectividad de las soluciones propuestas para enfrentar problemas ambientales específicos.
- **Gestión de Recursos:** Considerar la eficiencia en la gestión de recursos naturales y la implementación de prácticas sostenibles en la operación del proyecto.
- **Conciencia y Educación Ambiental:** Evaluar el nivel de concienciación y educación ambiental promovida por el proyecto y su alcance en la comunidad.

3. Impulso al Crecimiento Económico Sostenible

- **Crecimiento Económico Inclusivo:** Evaluar cómo la iniciativa ha contribuido a la generación de empleo y al desarrollo económico de comunidades focalizadas.
- **Innovación y Desarrollo:** Analizar la originalidad de las soluciones y cómo estas han impulsado la innovación dentro del sector correspondiente.
- **Sostenibilidad de Infraestructura:** Considerar el impacto de las inversiones en infraestructura y su alineación con prácticas sostenibles y eficientes.
- **Beneficios Económicos a Largo Plazo:** Evaluar los beneficios económicos sostenibles que la iniciativa ha generado y su potencial para crear oportunidades económicas continuas.

4. Promoción de la Justicia y la Paz

- **Fortalecimiento Institucional:** Evaluar cómo la iniciativa ha contribuido al fortalecimiento de instituciones públicas o privadas para promover la justicia y la transparencia.
- **Promoción de la Paz y la Cohesión Social:** Analizar el impacto en la promoción de la paz y la cohesión social dentro de las comunidades o regiones donde se ha implementado el proyecto.
- **Acceso a la Justicia:** Considerar las acciones tomadas para mejorar el acceso a la justicia para grupos desfavorecidos y vulnerables.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Evaluar la efectividad de la iniciativa en promover la transparencia y la rendición de cuentas en procesos administrativos o gubernamentales.

5. Colaboración para el Desarrollo Sostenible

- **Efectividad de las Alianzas:** Evaluar la efectividad de las alianzas formadas y cómo estas han contribuido a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Innovación en Colaboración:** Analizar la creatividad e innovación en la formación de alianzas y cómo estas han generado sinergias positivas entre diferentes actores.
- **Impacto Social y Ambiental:** Considerar el impacto tangible que las alianzas han tenido en la sociedad y en el medio ambiente.
- **Sostenibilidad de la Colaboración:** Evaluar la sostenibilidad y continuidad de las alianzas formadas y su capacidad para seguir generando impacto positivo a largo plazo.

PROYECCIÓN

El profesional u organización postulada, cuenta con una marca personal sólida que le permite proyectarse en el tiempo y ser referente en su ámbito de acción.

SOSTENIBILIDAD

Se evalúa la capacidad del profesional u organización postulada para demostrar que sus acciones o proyectos no solo tienen un impacto positivo significativo en el desarrollo sostenible, sino que también cuentan con mecanismos efectivos para mantener y amplificar esos impactos a lo largo del tiempo, en la búsqueda del bien común. Los siguientes aspectos deben ser considerados:

- **Impacto Duradero:** Se evaluará la magnitud y la durabilidad del impacto generado por las acciones o proyectos en términos de desarrollo sostenible. Esto incluye cómo las iniciativas contribuyen a los ODS y cómo estos impactos se mantienen a lo largo del tiempo, asegurando beneficios continuos para la comunidad y el entorno.
- **Mecanismos de Mantenimiento y Escalabilidad:** Se analizarán los mecanismos implementados para asegurar la continuidad y escalabilidad de las iniciativas. Esto incluye estrategias de gestión, recursos financieros y humanos, alianzas y redes de apoyo, así como la capacidad para replicar y ampliar los proyectos a nuevas áreas o contextos.
- **Integración de Prácticas Sostenibles:** Se valorará la integración de prácticas sostenibles en todos los aspectos del proyecto o acción. Esto abarca la utilización eficiente de recursos, la minimización de impactos negativos, y la implementación de políticas que favorezcan la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **Participación y Empoderamiento Comunitario:** Se considerará el grado de participación de las comunidades locales en el desarrollo e implementación de las iniciativas. La sostenibilidad también depende del empoderamiento y la capacidad de las comunidades para asumir roles activos en la gestión y mantenimiento de los proyectos a largo plazo.
- **Evaluación y Adaptación Continua:** Se evaluará la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir los resultados y el impacto de las acciones de manera continua. Esto incluye la capacidad de la organización para adaptarse a cambios y desafíos, y para realizar ajustes que optimicen el impacto positivo y la sostenibilidad de las iniciativas.

Para que un premio sea otorgado, la persona u organización postulada debe alcanzar al menos el 71% del puntaje total.

TABLA DE CALIFICACIÓN:

Los jurados deberán evaluar cada categoría en una escala de 1 a 10, permitiendo el uso de hasta dos (2) decimales:

10 puntos	El perfil cumple con todo lo esperado en el criterio.
9 a 7 puntos	El perfil cumple con al menos el 70% de lo descrito en el criterio.
6 a 4 puntos	El perfil cumple con al menos 40% de lo esperado en el criterio.
3 a 1 puntos	El perfil cumple, pero de forma deficiente, con 39% o menos de lo esperado en el criterio.
0 puntos	El perfil no cumple con lo esperado en el criterio.

J. PERFIL DEL JURADO:

Se contará con un Jurado Calificador plural e interdisciplinario conformado por 5 personas, pudiendo repetirse los miembros entre categorías.



BASES 2024



Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con formación académica, una vasta experiencia en la(s) categoría(s) a evaluar, un alto compromiso con la sostenibilidad, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional o internacional.

No podrán ser miembros del Jurado Calificador familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas a evaluar, o tener intereses personales o participación en las organizaciones postuladas.

PERFILES DE LOS JURADOS (5 PERSONAS):

PERFILES
EXPERTO(A) EN SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
EMPRESARIO(A), EMPRENDEDOR(A), COMUNICADOR(A) CON ENFOQUE EN DESARROLLO SOSTENIBLE
EXPERTO(A) EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL
LÍDER EN ALIANZAS Y COLABORACIONES ESTRATÉGICAS

K. RESULTADOS:

El resultado es definitivo e inapelable.

El resultado de los ganadores por las 5 categorías y sus respectivas menciones se hará público el día del acto de premiación, no antes de este. Solamente se anunciarán ganadores y no las posiciones de los postulados. Las puntuaciones obtenidas son confidenciales y no podrán ser publicadas por ningún miembro de la organización o jurados.

Previo al acto de premiación, los organizadores podrán convocar al mismo, entre 3 a 5 postulados de cada categoría y mención, de acuerdo con sus posiciones de evaluación para que formen parte de este acto.

En caso tal, que una categoría o mención solamente cuente con un postulado, su perfil será evaluado de acuerdo con los criterios de selección y de no contar con el puntaje mínimo requerido, esta categoría y mención será declarada desierta, sin mencionar el nombre del postulado.

L. GANADORES:

Se considerarán ganadores de Huellas del Istmo 2024, quienes sean premiados en una categoría y su respectiva mención, siendo estos hasta 10 en total.

Adicional, a las categorías y menciones indicadas, los organizadores podrán hacer Menciones Especiales para reconocer la trayectoria profesional y compromiso con la sostenibilidad de personas que, por su honorabilidad puedan ser consideradas.

En ambos casos, los ganadores contarán con un reconocimiento que plasma los siguientes datos:

- Premios Huellas del Istmo / Versión (año).



BASES 2024



- Nombre de la Categoría y mención.

M. PREMIOS:

En Huellas del Istmo 2024 celebramos a las personas y organizaciones que han hecho contribuciones sobresalientes a la Agenda 2030. Los ganadores recibirán reconocimientos que impulsarán su visibilidad y proyección en el ámbito de la sostenibilidad. Entre los premios se incluyen:

- **Reconocimiento Público y Proyección:**

Los proyectos ganadores formarán parte de un registro de iniciativas sostenibles en Panamá. Además, recibirán difusión a través de la página web y redes sociales de la Universidad del Istmo y sus aliados estratégicos, destacando su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Galardón Huellas del Istmo:**

Cada galardonado obtendrá un *Galardón Huellas del Istmo*; símbolo tangible de su aporte al desarrollo sostenible en Panamá. Este galardón resaltarán la categoría y mención obtenida, elevando la visibilidad de sus iniciativas a nivel nacional e internacional.

- **Acceso a Programas de Educación Continua**

Los ganadores tendrán la oportunidad de recibir becas, totales o parciales, para inscribirse en cursos o diplomados de la Universidad del Istmo. Este premio les permitirá fortalecer sus conocimientos y capacidades, asegurando que su impacto positivo en la sociedad continúe creciendo.

Los incentivos adicionales, de existir, serán anunciados previamente. Estos no implican un compromiso vinculante por parte de la Universidad del Istmo ni de los organizadores.

N. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los postulados a los Premios Huellas del Istmo, autorizan a la Universidad del Istmo y los organizadores de los Premios a:

- Reproducir fragmentos o la totalidad de los documentos o materiales presentados para la postulación, en medios digitales, audiovisuales, o en comunicaciones y otros materiales de difusión que sean requeridos para la divulgación y fomento de esta iniciativa.
- Se entiende, además, que los derechos de imagen, contenido y audio, relacionados a esta iniciativa son por tiempo indefinido y que no están limitados a un país o región específica.
- La Universidad del Istmo, organizadores de los Premios Huellas del Istmo y sus aliados no se responsabilizan por la reproducción indebida de las imágenes hechas por terceras personas.
- Los postulados y ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición, especificando el año en que participaron o resultaron ganadores en los Premios



BASES 2024



Huellas del Istmo, así como publicar o difundir su otorgamiento en cualquier medio de comunicación, posterior al acto de premiación.

O. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos Personales, la información de los postulados será resguardada como respaldo a los procesos de selección realizados por los jurados, no serán compartidos con personas ajenas a la organización o a los procesos de selección y serán conservados durante el plazo estrictamente necesario.

Por medio del formulario de postulación, solicitamos también el consentimiento expreso para enviarle información de actividades que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

P. ORGANIZADORES:

La organización de los Premios Huellas del Istmo corresponde a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Sostenibilidad de la Universidad del Istmo, como instancia encargada de velar por el desarrollo profesional y la responsabilidad social, por parte de la institución. Adicional, podrá contar con el apoyo de otras Direcciones o unidades de la Universidad del Istmo que por su naturaleza son apoyo en el desarrollo de esta iniciativa.

Q. DISPOSICIONES FINALES:

Al participar de los Premios Huellas del Istmo, el postulado o el postulante aceptan las presentes Bases en todos sus términos, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas surjan.

Ante cualquier indicio de conducta abusiva, fraudulenta o no sujeta a lo requerido en estas bases, los Organizadores se reservan el derecho de penalizar o descalificar a quien sea responsable, así como a retirar el premio y los respectivos incentivos a este, en caso de que ya se hayan entregado.

Las presentes Bases podrán sufrir modificaciones en función del desarrollo de los Premios Huellas del Istmo, garantizando su finalidad última: reconocer públicamente los logros de personas y organizaciones que han demostrado un compromiso excepcional con el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, los Organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

Universidad del Istmo
Ciudad de Panamá
agosto de 2024